

ACLARACIÓN No. 1
COMPARACIÓN DE PRECIOS
PRIDESII-479-CP-SGO-MINSAL

“Servicios de transporte para personal de supervisión/monitoreo del Área de Infraestructura de la UGP a los establecimientos de salud financiados con PRIDESII y otros con financiamiento BID”

San Salvador, 21 de marzo de 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 9. “Aclaraciones y Consultas” Sección II. Documentos de Selección - Comparación de Precios, informa a las personas naturales y jurídicas que obtuvieron los documentos del proceso en referencia, que se ha realizado la ACLARACION 1, producto de consultas efectuadas por los posibles oferentes, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
1.	En la página 29, del TDR, Formulario No. 03 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, C. Referente al motorista, se menciona lo siguiente: Debe contar con personal con disposición de trabajar 6:00am, a 6:00pm, y en cada caso de requerirse deberá pernoctar en la región asignada de acuerdo a planificación ¿Con que frecuencia pernotará los motoristas según la planificación?, cuantas veces a la semana se hará?	Dado que las zonas contempladas no lo ameritan, no será necesario pernoctar Ver ENMIENDA 6 respuesta 1.
2.	En la página 27, del TDR, Formulario No. 03 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A. Requerimientos Generales se menciona lo siguiente: Servicio de traslado entre 6:00am a 6:00pm., recogiendo inicialmente al personal desde la sede de San Salvador. Sede de San Salvador se trasladará al personal a los municipios de las regiones de salud Occidental, Paracentral, Central y Metropolitana. ¿Cuál es la hora máxima de llegada a San Salvador?	Se aclara que la hora máxima de llegada a la sede de San Salvador no sobrepasará al tiempo estipulado en el servicio de traslado, es decir hasta las 6:00 p.m.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
3.	Referente a la identificación Institucional requerida (logos de MINSAL -PRIDESII-UGP), mencionado en el TDR, Formulario No. 03 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A. Requerimientos Generales, página 28. ¿Solo se desea que se coloquen los logos, o que se provea de estos y se coloquen por parte del oferente? De ser requerido que el oferente provea, deseo saber las dimensiones y especificaciones exactas de estos para mandarlos a elaborar	Proveer y colocar el logo, las dimensiones de los logos y especificaciones exactas se darán a la empresa que se le asigne el servicio. Ver ENMIENDA 6 respuesta 2.

Esta Aclaración formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA DE LA UGP – PRIDESII

